

APLICACIÓN: 01.21000114.48500.22H.8			
ENTIDAD	SECTOR	MODALIDAD	IMPORTE
CASA FAMILIAR MADRE MARAVILLAS	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	PROGRAMAS OTROS COLECTIVOS	1.000.000
VOLUNTARIOS ACCION SOCIAL	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	PROGRAMAS OTROS COLECTIVOS	1.000.000
UNIDAD DIA VIRGEN DEL ROSARIO	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	MANTENIMIENTO MARGINADOS SIN HOGAR	1.800.000
ASOC. PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	2.500.000
CASA FAMILIAR MADRE MARAVILLAS	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	MANTENIMIENTO MARGINADOS SIN HOGAR	3.000.000
CASA FAMILIAR SAN FRANC'ASIS	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	MANTENIMIENTO MARGINADOS SIN HOGAR	4.000.000
ASOC. DEFENSA SOCIAL ADOLESCENTE MARGIN	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	PROGRAMAS OTROS COLECTIVOS	4.400.000
FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	PROGRAMAS OTROS COLECTIVOS	8.500.000

APLICACIÓN: 01.21000114.48500.22H.8			
ENTIDAD	SECTOR	MODALIDAD	IMPORTE
COMISIONES OBRERAS ANDALUCIA (COAN)	MIGRACIONES	PROGRAMAS PARA ATENCION DE INMIGRANTES	1.000.000
ASOCIACION CORDOBA ACOGE	MIGRACIONES	PROGRAMAS PARA ATENCION DE INMIGRANTES	2.100.000
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS LA DECISION	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	3.464.165
ASOC. PRO INMIGRANTES DE CORDOBA (APIC)	MIGRACIONES	PROGRAMAS PARA ATENCION DE INMIGRANTES	2.300.000

APLICACIÓN: 01.21000114.48500.22H.2			
ENTIDAD	SECTOR	MODALIDAD	IMPORTE
ASOC. PRO INMIGRANTES DE CORDOBA (APIC)	MIGRACIONES	PROGRAMAS PARA ATENCION DE INMIGRANTES	2.625.000

APLICACIÓN: 01.21000114.48500.22H.2			
ENTIDAD	SECTOR	MODALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	2.500.000
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.570.000
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	3.500.000
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.350.000
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.100.000
AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.700.000
AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.200.000
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.400.000
AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.000.000
AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	4.000.000
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.600.000
AYUNTAMIENTO DE RUTE	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	2.600.000
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.100.000
AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.500.000

Córdoba, 28 de diciembre de 2000.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

En el recurso número 1433/97, de la Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de don Máximo Manchado Cimas contra acuerdo de la Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado resolución en fecha 23 de septiembre de 1999 y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos desestimar el recurso interpuesto por don Máximo Manchado Cimas, representado y defendido por sí mismo, contra la Orden de 26 de mayo de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por ser conforme al Ordenamiento Jurídico. No hacemos pronunciamiento sobre costas.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a don Máximo Manchado Cimas en ignorado paradero, expido la presente. Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica, por el procedimiento negociado sin publicidad, mediante la forma de causa de obras complementarias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
 - c) Número de expediente: CV-HU-001.00.C1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Complementario de mejora del itinerario A-492 del p.k. 0 + 690 al 3 + 751 (de Corrales a Aljaraque, carretera H-414).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
c) Forma: Obras complementarias.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Veintiséis millones trescientas cincuenta y cuatro mil novecientas treinta y cinco pesetas (26.354.935 ptas.), ciento cincuenta y ocho mil trescientos noventa y seis euros con treinta y cinco céntimos (158.396,35 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de diciembre de 2000.
b) Contratista: Rafael Morales, S.A.
c) Nacionalidad: España.
d) Importe de adjudicación: Veintiséis millones trescientas cincuenta y cuatro mil novecientas treinta y cinco pesetas (26.354.935 ptas.), ciento cincuenta y ocho mil trescientos noventa y seis euros con treinta y cinco céntimos (158.396,35 euros).

Huelva, 28 de diciembre de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas, de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: 2000/261590 (NSP 121/00).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obra de reforma y ampliación del Área de Urgencias (Fase II) del Hospital Torrecárdenas (a261590n-HTO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 116.718.814 ptas. (701.494,21 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.00.

b) Contratista: Dizu, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 116.710.283 ptas. (701.442,93 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 28 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico Princesa de España. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: 2000/136989 (4/HPE/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de rodilla (a136989-HPE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 86, de 27.7.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.407.575 ptas. (134.672,24 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.11.00.

b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 21.467.470 ptas. (129.022,09 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 28 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda. Jaén.